

DIARIO DE LAS FAMILIAS DE AVISOS Y NOTICIAS DE MADRID

POLITICO, MERCANTIL Y LITERARIO
PRECIO CONVENCIONAL
EDICION DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

MADRID.—JUEVES 11 DE MAYO DE 1876.

MIECOLES 10 DE MAYO

LA CORRESPONDENCIA

Notas breves discordancia entre las clases que se crean perjudicadas por el nuevo proyecto de impuestos. Los propietarios se quejan del 2 por 100 de aumento a la territorial, y creen que no hay proporcionalidad con el impuesto de subsidio, cuando hay, por ejemplo, un abogado que gana cuatro o cinco mil duros con su bufete y paga solo 8,000 reales...

NOTICIAS DE LA CORTE

Hoy saldrá para Berln el conde de Andrassy con objeto de asistir a las conferencias que se celebrarán allí, en las que vivirá un mes. En la recepción que se verificará el sábado en palacio, dará principio a las tres de la tarde.

ACTOS OFICIALES

Hoy publica la Gaceta los decretos jubilandos de D. Francisco de Oteiza, gobernador civil de Guipúzcoa, y nombrando para reemplazarle a D. Mariano Vergara, que desempeñará el cargo en Gerona.

ECOS DE LA PRENSA

La Paz consigna que, aunque sus redactores pertenecen a distintas escuelas políticas, hacen el patriótico sacrificio de abandonarlas por un momento para defender de común acuerdo los fueros de sus hijos, los cuales, dicen, es lo único verdaderamente democrático que hay en España.

CRÓNICA DE PROVINCIAS

Castellón. Esta ciudad, de suyo ordenada y pacífica, ha sido teatro anoche de una verdadera batalla campal, sostenida entre algunos empleados del ferro-carril y vecinos de esta capital. De la contienda han resultado muertos dos empleados y heridos tres.

GUERRA Y MARINA

Ayer se reunió la junta superior consultiva de guerra, para seguir ocupándose de los muchos importantes asuntos que le han sido remitidos para su examen.

EL PESCADO DE ORO

tar la apelacion en el tribunal superior. De este asunto no conocéis más que dos hechos: la venta del ciudadano Brunt de una presa de sardinas y la acción de retro-venta intentada por el mismo contra su comprador insolvente...

CRÓNICA ESTRANJERA

Vienna, 9. Algunos periódicos húngaros dicen que la opinión de su país es hostil a la intervección armada de Austria en la Bosnia, pero reconocen la necesidad de que Austria, Alemania y Rusia tomen medidas radicales en la cuestión de Oriente.

NOTICIAS PERSONALES

Esta mañana han estado los señores Ortiz de Pinedo, Láz, Planey y Ronci...

EL PESCADO DE ORO

en uno de sus mayores, y del ultratrato inferido a su dama. Debo manifestar que experimenté profundo desaliento la víspera del día en que el pleito de Mr. de Keroulaz se iba a ver en la audiencia...

EL PESCADO DE ORO

una goleta inglesa le aguardaría cerca de Groix, pero era preciso que un manero le trasladase a ella a quien se dirigió. No digo que fuera a Brunt, pero Brunt tenía su confianza...

EL PESCADO DE ORO

siado joven para amar el dinero por el dinero... Necesito doce mil francos, repuso el grumete con tono firme. Y eres tú en esa ridícula historia del pescado de oro...

### CORTES DEL REINO

CONGRESO.— La sesión de hoy 10, presidida por el Sr. Posada Herrera, se abrió a las nueve y cuarto.

Se dio lectura al acta de la anterior quedando aprobada. Se entró en el orden del día y continuando su discurso.

El Sr. Camacho resumió su discurso anterior y fijó con profusión de datos el estado de la Hacienda a su entrada en el ministerio, la falta de recursos para satisfacer las obligaciones que pesaban sobre ella, enumerando las operaciones que practicó para fortalecer el crédito y hacer renacer la confianza.

Manifestó el Sr. Camacho que al hablar como iba haciendo de ciertas sociedades de crédito, se encontraba en una posición desventajosa, puesto que personas que pertenecen a dichas sociedades y las representan, no solo son diputados sino que forman parte de la comisión de presupuestos.

El Sr. Camacho dijo que se hablaban de eso hablaban desde el Sr. Pidal y Mon, ascendiendo las firmas de estos últimos a 410000 próximamente.

El Sr. Pidal y Mon ascendiendo las firmas de estos últimos a 410000 próximamente. Se presentaron otras contra los fueros.

Continuando la discusión pendiente hace uso de la palabra el Sr. Moreno Nieto. El Estado dice, es una institución para la vida toda, no solo para un orden de la vida; y por eso sino debe declarar dogma su religión, no puede estar absolutamente separada de aquella otra institución que rije un orden solo de la vida: la institución Iglesia que rije el orden religioso social.

Y esta unión no significa persecución a ninguna iglesia, porque la tolerancia que pedimos ampara al disidente en el interior del templo, y reconoce el Estado su religión en la religión de nuestra sociedad, de la sociedad que preside. En cambio la libertad hace al Estado ateo e indiferente y el Estado no puede serlo, como no pueden serlo las naciones.

El Sr. Camacho insistió en sus anteriores afirmaciones, repitiendo que había individuos en la comisión que eran consejeros y representantes de bancos y de sociedades que había citado, y que para convencerse de ello no había más que leer la guía de forasteros.

Ofreció decir sobre esto la verdad y que la cámara acuerde lo que tenga por conveniente.

negar de su influencia en el orden religioso, sino atender a fines esencialmente de la vida de un país. Por eso se puede ser católico, y se puede ser tolerante en la cuestión religiosa.

Y atendiendo a estos intereses, debe permitirse al Estado que en uso de su soberanía escriba en el Código fundamental la fórmula que resuelva aquellos conflictos que debe evitar.

Hizo apreciaciones sobre las firmas en favor de la unidad católica, para decir que las firmas de las damas, producto del sentimiento, deben ser respetadas, pero tenidas por no puestas como eficaces; y las demás firmas de los que piden la intolerancia, por sistema, deben ser combatidas porque quieren una libertad que esoluta las demás, resolviéndose en privilegio para ellos solos.

El Sr. Pidal y Mon consumió el tercer turno contra el art. 11. Se asombró de ver en estas Cortes defendida la libertad religiosa por el Sr. Castelar y el Sr. Romero Ortiz, no porque así raras veces han venido a coincidir con ellos en esta cuestión de la mayoría, sino porque todos el Sr. Moreno Nieto.

Dió que defendiendo la civilización y la religión cristiana como madre de la monarquía española.

Dió que no es una utopía la separación de la Iglesia y el Estado; y que si las libertades tuviesen چرا quias, la primera sería de la libertad religiosa.

Se suspendió la sesión a las doce y media.

Continúa la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se presentaron diferentes oposiciones en favor de la unidad católica de las señoras de Sevilla por el conde de Liobregat, otras con más de 6000 firmas por el Sr. Pidal y Mon, ascendiendo las firmas de estos últimos a 410000 próximamente.

Continuando la discusión pendiente hace uso de la palabra el Sr. Moreno Nieto. El Estado dice, es una institución para la vida toda, no solo para un orden de la vida; y por eso sino debe declarar dogma su religión, no puede estar absolutamente separada de aquella otra institución que rije un orden solo de la vida: la institución Iglesia que rije el orden religioso social.

El Sr. Camacho rectificó. El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente. Se suspendió la sesión a las doce y media.

Continúa la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se presentaron diferentes oposiciones en favor de la unidad católica de las señoras de Sevilla por el conde de Liobregat, otras con más de 6000 firmas por el Sr. Pidal y Mon, ascendiendo las firmas de estos últimos a 410000 próximamente.

Continuando la discusión pendiente hace uso de la palabra el Sr. Moreno Nieto. El Estado dice, es una institución para la vida toda, no solo para un orden de la vida; y por eso sino debe declarar dogma su religión, no puede estar absolutamente separada de aquella otra institución que rije un orden solo de la vida: la institución Iglesia que rije el orden religioso social.

Y esta unión no significa persecución a ninguna iglesia, porque la tolerancia que pedimos ampara al disidente en el interior del templo, y reconoce el Estado su religión en la religión de nuestra sociedad, de la sociedad que preside. En cambio la libertad hace al Estado ateo e indiferente y el Estado no puede serlo, como no pueden serlo las naciones.

El Sr. Camacho insistió en sus anteriores afirmaciones, repitiendo que había individuos en la comisión que eran consejeros y representantes de bancos y de sociedades que había citado, y que para convencerse de ello no había más que leer la guía de forasteros.

Ofreció decir sobre esto la verdad y que la cámara acuerde lo que tenga por conveniente.

Continuando la discusión: El Sr. Camacho prosigue haciendo consideraciones respecto al Banco hipotecario, y al hablar de sus actos como ministro, dice que apela al juicio desinteresado del país, sin que le importen nada las acusaciones de que ha sido objeto.

Por el proyecto de ley se propone una emisión de obligaciones al interés del 6 por 100 importante 664 millones.

Censuró la doble garantía que se abre respecto a los préstamos. Oponiéndose a que las rentas de aduanas queden afectas a las negociaciones de que ha hablado antes, para el arreglo de la deuda flotante por no ofrecer de éxito seguro las garantías.

Pues en Europa hoy se persigue a la religión católica. Por esa misma pregunta no debíamos acudir a los toros. Prolongó palabras referentes a don Amadeo de Saboya.

Los señores Sagasta y marqués de Sardoal piden la palabra. Grandes rumores y protestas en la minoría constitucional. El presidente restablece el orden; se leen artículos del reglamento y continúa el orador.

El Sr. Cánovas: Pero no por parte de la nación. El Sr. Pidal y Mon consumió el tercer turno contra el art. 11. Se asombró de ver en estas Cortes defendida la libertad religiosa por el Sr. Castelar y el Sr. Romero Ortiz, no porque así raras veces han venido a coincidir con ellos en esta cuestión de la mayoría, sino porque todos el Sr. Moreno Nieto.

Dió que defendiendo la civilización y la religión cristiana como madre de la monarquía española.

Dió que no es una utopía la separación de la Iglesia y el Estado; y que si las libertades tuviesen چرا quias, la primera sería de la libertad religiosa.

Se suspendió la sesión a las doce y media.

Continúa la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se presentaron diferentes oposiciones en favor de la unidad católica de las señoras de Sevilla por el conde de Liobregat, otras con más de 6000 firmas por el Sr. Pidal y Mon, ascendiendo las firmas de estos últimos a 410000 próximamente.

Continuando la discusión pendiente hace uso de la palabra el Sr. Moreno Nieto. El Estado dice, es una institución para la vida toda, no solo para un orden de la vida; y por eso sino debe declarar dogma su religión, no puede estar absolutamente separada de aquella otra institución que rije un orden solo de la vida: la institución Iglesia que rije el orden religioso social.

Y esta unión no significa persecución a ninguna iglesia, porque la tolerancia que pedimos ampara al disidente en el interior del templo, y reconoce el Estado su religión en la religión de nuestra sociedad, de la sociedad que preside. En cambio la libertad hace al Estado ateo e indiferente y el Estado no puede serlo, como no pueden serlo las naciones.

Manana jueves, a las nueve de la noche continúan en el Ateneo la importante discusión sobre la necesidad de los partidos políticos y principios de los cuales deben organizarse. Tienen la palabra, el Sr. Martos, para rectificar, y los Sres. Galvete y Perea para consumir turnos.

En uno de los salones del palacio de España en Roma se han expuesto al público los trabajos de envío de los pensionados de la academia española de Bellas Artes, mereciendo unánime aplauso de los artistas de los aficionados del siglo profano.

El grabador en hueco Sr. Mauroto ha enviado desde París los modelos para una medalla y algunos estudios.

La subcomisión de presupuestos de Gobernación ha adoptado ya en principio el propósito decidido de hacer considerables economías, especialmente en el personal y material administrativo, sin perjuicio de aumentar los capitulos de telegrafos y de beneficencia, atendiendo a que aquel ramo merece una atención especial y es de los más reproductivos; y a que el segundo possea bienes de que se ha incautado el Estado. Hasta mañana no se verificará la conferencia con el señor ministro.

Cada día se generaliza más entre los señores diputados la opinión contraria a los discursos largos, creyendo, con razón, que con ciertos alardes de fandiencia se perjudican los verdaderos intereses del país, y se pierde el tiempo lastimosamente.

De los datos comparativos del presupuesto de Estado correspondiente al ejercicio del 67 al 68, del 72 al 73 y el ahora presentado, resulta en este un millón menos que en el 4.º y dos más que el 2.º. Es de advertir que en el de 72 a 73 estaba suprimido el tribunal de la Rota. El personal diplomático y consules, que importaba más de ocho millones, queda rebajado en unos 400000 reales. El material de las órdenes militares se ha rebajado en una mitad. El presupuesto total ahora es de 13.439132 reales.

Se ha constituido esta mañana la comisión de peticiones del Congreso, nombrando presidente al Sr. Guillelmi y secretario al Sr. Benayas.

El Sr. Candau tomará también parte en los debates sobre el arreglo de la deuda, quizá en la sesión de pasado mañana.

Se cree que mañana podrá quedar votada la base 11.

La real academia de Medicina celebra sesión literaria pública mañana, a las ocho y media de la noche, continuando la discusión sobre el tema de la materia orgánica de las aguas minerales en el cual tendrá el académico Sr. Vilanova.

una temperatura moderada son los únicos medios que deben usarse.

Figiene.—La infusión de café es un de los excitantes más poderosos que se conocen. Aunque no produce esta sustancia, como algunos creen, acción especial sobre el cerebro, parece, obrar más particularmente en el sistema nervioso por cuya razón se la considera como un ídolo de la embriaguez que producen los alcohólicos y el opio.

Cocina.—Conserva de Albaricoques.—Se toman albaricoques bien maduros, se quitan los huesos y se hace cada uno cuatro pedazos, metiéndolos en un vaso con azúcar, poniendo alternativamente una capa de albaricoques y otra de azúcar hasta llenar toda la vajilla; se deja en un cazo por espacio de doce horas en una cueva; se coloca después en la vajilla; se añaden las albaricoques cuando se vea que se estropea en la espumadera el contenido como una especie de gelatina; se saca del fuego lo que queda para meterlo en un tarro; se deja enfriar y se cubre con un papel mojado con aguardiente; y otros dos encima seco para atarlos. Por lo regular se emplea media libra de azúcar para cada libra de fruta.

Pasatiempos.—Hace algunos años que un mayordomo se presentó ante un juez de Pinar solicitando la separación, porque su vida común se había hecho imposible. El mayor obstáculo se presentaba en los tres hijos, queriendo cada uno de los esposos llevarse dos. El nuevo Salomón dispuso a los reclamantes, acomodándoles que se presentasen cuando tuviesen cuatro hijos, lo que simplificaría la división. El juez no volvió a entender mas en este negocio, pero dos años después encontró al marido.

Este le contestó: A educar a mi hijo en el colegio de San Carlos. Y este le contestó: A educar a mi hijo en el colegio de San Carlos. Y este le contestó: A educar a mi hijo en el colegio de San Carlos.

JUEVES 11 DE MAYO.

La Corresponsal.—Real orden declarando inapropiada la vía contentiosa-administrativa respecto de la demanda de D. Faustino Núñez de Rivera, D. Melchor Barbado Medina, D. Melchor Barbado Medina, D. Melchor Barbado Medina, D. Melchor Barbado Medina, D. Melchor Barbado Medina.

Remedio Casero.—En los casos de escarlatina benigna puede fiarse la curación a los solos esfuerzos de la naturaleza. Dieta, quietud en cama, pediluvios, bebidas acedulas atemperantes y

VIDA PRACTICA.

LETRAS Y ARTES.—La real academia de Medicina celebra sesión literaria pública mañana, a las ocho y media de la noche, continuando la discusión sobre el tema de la materia orgánica de las aguas minerales en el cual tendrá el académico Sr. Vilanova.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

—Mi abuelo no tuvo necesidad de nadie.—gritó también de lejos el grumete, cuya figura se perdía ya en la sombra.

Entonces comenzaron en la sala las conversaciones particulares, las apreciaciones de cada cual, porque el interés de la historia había tardado en aparecer, pero al fin apareció, y la acción dramática y palpitante comenzaba en el último capítulo.

La presencia de la marquesa de Chedeglisce era una prenda de autenticidad irrefragable, aprobando algunos aquellos momentos de reposo para pedir explicación de algunas frases que les eran extrañas. Entonces, un joven ya conocido en la buena sociedad, médico de fama, y ya poeta, llamado Eugenio Sue, aplaudió las exclamaciones características de Cric, Crac, y refirió que abordó cuando un narrador vó que se van cerrando los ojos de sus oyentes, lanzó la interjección Crac, obligándose todos a responderle con otra análoga, habiéndose generalizado ya estas exclamaciones entre los marineros, que las colocan en su conversación con un abuso extraordinario.

Mayor parte de aquellos juriscónsultos habían dado veinte mil vueltas al negocio Keroulaz, acabando por desistir de la defensa. Casi miraban con compasión al ver mi tenacidad, porque Mr. Bruant tenía dominado el país, por ser el primer comerciante y el más opulento propietario.

su hijo no pareció: pasó el tiempo, el anciano y la nieta llevaron piadosamente su luto, y aunque el anciano no era hombre experimental en negocios, su instinto le aconsejó reclamar un doble recibo de la cantidad entregada. Mr. Bruant no dijo ni sí ni no, habló del desgraciado suceso que había privado al anciano de un hijo y le despidió diciendo: No tengas cuidado, nosotros nos encargaremos siempre bien.

guiente un escribano fué a comunicarle a Mr. Keroulaz la orden de pagar en el acto el salir de allí. Se estaba bajo el imperio de legislación confusa del derecho romano, el antiguo derecho francés y las leyes de Bretaña, que se amalgamaban para producir un sinnúmero de contradicciones. El código Napoleón no es perfecto; pero era muy superior a la legislación antigua, y el código civil obligatorio hasta 1808.



